



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Planned Parenthood Federation of America, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Documento de posición sobre la inclusión del acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en los objetivos de desarrollo sostenible

Planned Parenthood Federation of America (PPFA) se complace en presentar la siguiente declaración, en nombre del National Youth Consortium on the Post-2015 Development Agenda, para el 48° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo sobre el tema prioritario “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

Nosotros, el National Youth Consortium on the Post-2015 Development Agenda, integrado por jóvenes apasionados y motivados procedentes de Network for Adolescents and Youth of Africa (NAYA KENYA), Center for Study of Adolescence y dance4life Kenya;

Recordando los principios proclamados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Programa de Acción de la CIPD), que reconocen la salud y los derechos sexuales y reproductivos como esenciales para el desarrollo de cualquier país, y reconociendo la proclamación del Gobierno en la Constitución de que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud, incluida la salud reproductiva.

Reconociendo los esfuerzos del Grupo de Trabajo Abierto para la formulación de los 17 objetivos propuestos y las 169 metas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), a través de un proceso copresidido por Kenya, y reconociendo además los esfuerzos del Gobierno por aportar voluntad y liderazgo políticos al proceso de desarrollo, así como por incorporar el Programa de Acción de la CIPD al derecho interno.

Invocando la letra y el espíritu progresista del Programa de Acción de la CIPD, el documento de posición común de África, la Declaración de Addis Abeba sobre Población y Desarrollo en África después de 2014, el Protocolo de Maputo, el Compromiso Ministerial sobre la educación sexual integral, la Carta Africana de los Jóvenes y la resolución del 47° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, entre otros documentos; reconociendo la salud sexual y reproductiva como un elemento básico para el desarrollo de toda nación.

Conscientes de que la actual generación de jóvenes es la más numerosa de la historia y reconociendo que los adolescentes y los jóvenes de todos los países constituyen un recurso importante para el desarrollo y son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica;

Preocupados porque, aunque los jóvenes tienen necesidades diversas, siguen siendo los que soportan la mayor carga de la salud reproductiva, con una elevada incidencia de nuevas infecciones por el VIH/SIDA, embarazos no planeados, abortos en condiciones de riesgo y morbilidad y mortalidad maternas;

Convencidos de que no pueden hallarse soluciones satisfactorias y duraderas a los desafíos recurrentes a que se enfrentan los jóvenes sin una verdadera participación de los propios jóvenes;

Proponemos que los ODS incluyan la salud y los derechos sexuales y reproductivos para los jóvenes como un tema transversal y garanticen la inclusión de las siguientes cláusulas fundamentales:

1) Eliminar todas las barreras al uso de servicios de salud reproductiva por parte de los jóvenes y garantizar el acceso a servicios de salud reproductiva adaptados a los jóvenes. Los servicios deben prestarse en el lugar correcto, en el momento preciso y al precio adecuado (de forma gratuita cuando sea necesario) y de manera que sean aceptables para los jóvenes, de conformidad con las directrices nacionales sobre la prestación de servicios adaptados a los jóvenes.

2) Aumentar la asignación presupuestaria destinada a la salud hasta un mínimo del 15% de los presupuestos nacionales, de conformidad con la Declaración de Abuya. En consonancia con la elaboración de presupuestos basada en programas, también deberían realizarse esfuerzos dirigidos específicamente a asignar el 15% del presupuesto de salud a la planificación familiar y hacer frente a todos los obstáculos relacionados con la oferta y la demanda en el acceso y el uso de la planificación familiar, de conformidad con el Plan de Acción de Maputo.

3) Aplicar y financiar en su totalidad programas de educación sexual integral, de calidad y con base empírica, que proporcionen información precisa sobre la sexualidad humana, la igualdad de género, los derechos humanos, las relaciones, la salud sexual y reproductiva tanto para jóvenes que asisten a la escuela como para los que no asisten, y pertinente para cada grupo de edad específico. Siempre que sea posible, los programas sobre educación sexual integral deberán estar incluidos en los planes de estudios y ser objeto de examen.

4) Invertir en la revolución de los datos, la gestión de la información, la investigación y un mayor desglose de los datos por sexo y otras categorías como base de una programación y planificación basadas en datos empíricos.

5) Adoptar los avances tecnológicos para dar respuesta a la doble carga que suponen los antiguos desafíos y los nuevos desafíos en materia reproductiva a que se enfrentan los jóvenes. Aunque el mundo ha registrado importantes avances en la tecnología reproductiva, la respuesta del Gobierno a cuestiones como la asistencia médica para la procreación y la gestación subrogada sigue siendo bastante incierta, no cuenta con el respaldo de un entorno jurídico y político adecuados y es, en ocasiones, antagónica.
